

**Departamento de Lengua castellana y literatura 2º ESO****Curso 2022/2023****IES Joaquín Torres**

Con esta hoja inicial el departamento de Lengua castellana y Literatura pretende ofrecer una información útil y flexible al alumnado y sus familias sobre el desarrollo de nuestra actividad docente durante el curso 2022-2023. Todas estas instrucciones podrán ser modificadas en función de la evolución de las circunstancias sanitarias durante el curso escolar presente.

**Instrumentos de evaluación y criterios de calificación. Contenidos mínimos exigidos**

La calificación del alumno, **individualizada y continua**, tiene por objeto reflejar de la manera más clara posible su rendimiento y su adquisición de las capacidades indicadas en los objetivos generales de la Etapa y del Área de Lengua y Literatura, de acuerdo con los **criterios de evaluación** que aparecen publicados en la Orden ECD/624/2018 de 11 de abril, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y que aparecen incluidos en la **Programación del Departamento**.

Para la recogida de información, se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

**Cuaderno del alumno**, que permite detectar las estrategias personales, organización y limpieza, presentación personalizada, expresión escrita, etc.

**Cuaderno del profesor**, en el que se registran observaciones sobre el correcto seguimiento de las actividades en el aula, el rendimiento en las tareas propuestas, los resultados de las pruebas y trabajos, el trabajo diario y en general, todo el resto de parámetros.

**Pruebas individuales escritas u orales**: aparte de las ocasionales que el profesor considere pertinentes en cada momento, *un mínimo de dos pruebas por evaluación*

**Trabajos individuales o en grupo (producciones digitales, vídeos)**, propuestos con las consiguientes orientaciones y debida antelación.

**Lecturas**: se leerán tres obras, una por evaluación, y se realizarán las tareas (trabajos, fichas o pruebas) que permitan comprobar el grado de comprensión de las mismas. Los alumnos podrán realizar una lectura voluntaria a elegir por ellos de entre un listado propuesto por el profesor. Se calificará con una nota de hasta 0.25 puntos en la nota global de la evaluación tras haber demostrado su lectura mediante una ficha. Cada **lectura voluntaria** se bonificará con una nota de hasta 0.25 puntos en la nota **global** de la evaluación tras haber demostrado su lectura mediante una ficha o trabajo. El máximo de lecturas voluntarias por evaluación son dos.

ANA ALCOLEA, *El retrato de Carlota*. Editorial Anaya.

CÉSAR MALLORQUÍ, *Las lágrimas de Shiva*, editorial Edebé.

AGATHA CHRISTIE, *La ratonera*, editorial Vicens Vives. Aula de Literatura.

La calificación en las fechas de las evaluaciones preceptivas tendrá en cuenta toda la información recogida por el profesor hasta ese momento. Para la calificación del alumno se valorarán con 70% las pruebas objetivas, un 20% (10% las lecturas y 10% otros trabajos y proyectos) y un 10% los otros indicadores de su rendimiento, como son el cuaderno de clase, la realización de tareas, las notas de clase y el seguimiento adecuado de las actividades. La nota media de las pruebas objetivas **deberá ser igual o superior a 3,5** para poder mediar con los otros indicadores de rendimiento. La evaluación será continua y no habrá recuperaciones. La nota final será el resultado de la media ponderada de todas las evaluaciones, con el porcentaje de 30% la 1ª, 30% la 2ª y 40% la 3ª evaluación. Se bajará hasta UN PUNTO la nota por **errores ortográficos** en los ejercicios, trabajos y pruebas escritas (-0,1 por falta). Asimismo se bajará hasta MEDIO PUNTO por su **presentación** defectuosa. Además, se subirá la nota hasta MEDIO PUNTO por **ortografía adecuada** y hasta otro MEDIO PUNTO por **buena presentación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
1ª Evaluación	Exámenes	70 %	30 %
	Trabajo diario y seguimiento adecuado de la clase.	10%	
	Otros trabajos o proyectos	10%	
	Lecturas	10%	
2ª Evaluación	Exámenes	70 %	30 %
	Trabajo diario y seguimiento adecuado de la clase.	10 %	
	Otros trabajos o proyectos	10%	
	Lecturas	10%	
3ª Evaluación	Exámenes	70 %	40 %
	Trabajo diario y seguimiento adecuado de la clase.	10 %	
	Otros trabajos o proyectos	10%	
	Lecturas	10%	

La **copia o plagio total** o parcial de una prueba o trabajo supone la calificación de **CERO** en esa tarea. El uso del móvil o dispositivos semejantes está terminantemente prohibido durante la realización de exámenes. Siguiendo las instrucciones del RRI (Apartado 8.4), el alumno deberá justificar las faltas de asistencia en un plazo de tres días lectivos a partir del día de su incorporación. En el caso de que estas **faltas de asistencia** debidamente justificadas afecten a la realización de exámenes o pruebas objetivas, el alumno tendrá derecho a realizar dicha prueba en la fecha que el profesor indique. Al final del periodo de aprendizaje y para superar positivamente 2º de ESO y promocionar al curso siguiente, el alumno tendrá que haber alcanzado los siguientes **contenidos mínimos**:

1. Lectura de textos en voz alta con sentido y expresividad, volumen de voz, vocalización, entonación y ritmo adecuados.
2. Comprensión e interpretación del sentido global de textos, identificando las ideas principales y secundarias.
3. Resumen de textos orales o escritos que recojan el contenido y la intencionalidad del emisor.
4. Expresión de textos orales con cierta fluidez y con dicción clara para el receptor.
5. Producción de diferentes tipos de textos escritos: narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos, teniendo en cuenta los aspectos básicos de la escritura (presentación del escrito, caligrafía, ortografía, uso de los signos de puntuación, corrección gramatical...).
6. Reconocimiento de la estructura morfológica de las palabras.
7. Identificación y clasificación de las palabras según su categoría gramatical.
8. Análisis y clasificación de la oración simple.
9. Utilización de técnicas básicas de estudio, tradicionales y/o de las nuevas tecnologías: toma de apuntes, subrayado, resumen, consulta de fuentes, realización de fichas de lectura, etc.
10. Identificación del género literario de un texto, reconocimiento de sus rasgos principales y conocimiento de algunos de los grandes autores de nuestra literatura
11. Conocimiento de los conceptos lingüísticos y gramaticales siguientes:
  - La comunicación. Elementos. Funciones del lenguaje
  - La lengua y su organización. Unidades lingüísticas

- La palabra. Estructura y clases. Las categorías gramaticales: artículo, adjetivo calificativo, sustantivo, determinantes, verbos, adverbios, pronombres...
- El sintagma. Estructura y clases: SN y SV
- El enunciado. La oración. Sujeto y predicado. Clases de oración
- El verbo. La conjugación española. Los complementos del verbo
- Los textos: narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos, prescriptivos, dialogados
- Los géneros literarios: lírica, narrativa, teatro. Prosa y verso

Además de la información de los boletines trimestrales, la profesora se pondrá en contacto con los padres, cuando considere que la actitud o el rendimiento del alumno no son los adecuados. Las tareas diarias pueden ser supervisadas mediante la observación del cuaderno, ya que en él se refleja si el alumno trabaja a diario.

### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

Siguiendo las instrucciones del RRI (Artículo 8.4.), el alumno deberá justificar las faltas de asistencia en un plazo de tres días lectivos a partir del día de su incorporación. En el caso de que las faltas de asistencia debidamente justificadas afecten a la realización de exámenes o pruebas objetivas, el alumno tendrá derecho a realizar dicha prueba en la fecha que el profesor indique

### **RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES**

Los alumnos de 2º de ESO con **Lengua Castellana y Literatura pendiente con 1º ESO pendiente**, aprobarán esta materia si superan la primera o la segunda evaluación de Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO. Si no han aprobado alguna de estas evaluaciones deben presentarse a una **prueba de recuperación** de los contenidos de la materia y curso pendiente. La fecha de dicho examen será fijada por el departamento y comunicada a los alumnos con la suficiente antelación.

Los alumnos de 2º de ESO con la materia **de Taller de Lengua pendiente de 1º de ESO**, aprueban la materia pendiente si aprueban la primera o la segunda evaluación de Lengua Castellana y Literatura de 2º ESO. Se ruega su colaboración para conseguir que los objetivos propuestos se vean plenamente alcanzados. Para cualquier duda o aclaración, pueden ponerse en contacto conmigo vía email: [jgomez@iesjoaquintorres.com](mailto:jgomez@iesjoaquintorres.com)